



Inducción Estudiantes Primer Ingreso



UFM
UNIVERSIDAD
FRANCISCO
MARROQUÍN

FACULTAD
de **MEDICINA**

Manual de Inducción Estudiantes de 1º. Ingreso

1. Presentación

Es Ud. un estudiante de primer año de la carrera de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín, lo cual significa para Ud. una oportunidad espléndida.

Esta carrera requerirá entrega y disciplina de su parte, implicará responsabilidades y retos para Ud., pero también le generará grandes satisfacciones. Este manual pretende ser una guía para introducirle a lo grandioso de la carrera de Medicina.

2. Carta de bienvenida del Decano

Muy estimado estudiante del Primer Año de la Facultad de Medicina:

Sea Ud. bienvenido a esta Casa de Estudios. Como podrá ver declarado en la página web de la Facultad, su Misión es *"...la formación rigurosa de un médico capaz de diagnosticar, curar, prevenir e investigar para mejorar la salud y para convivir en una sociedad de personas libres y responsables"*. Asimismo, su Visión es *"...ser un ambiente facilitador de un aprendizaje de excelencia, con facilidades físicas, equipamiento y profesorado ejemplares para la sociedad"*.

Al felicitarle por haber ingresado a la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín, le aseguro que tendrá una experiencia de gran valor en su vida y en su carrera profesional. La clave de gran parte de su éxito estará en su participación activa en el proceso educativo. Le recomiendo leer los documentos del sitio web de la Universidad Francisco Marroquín en relación a la excelencia académica, disponibles en: <https://www.ufm.edu/images/d/d5/Excelencia.pdf>.

Atentamente,

Dr. Federico Guillermo Alfaro A.
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Francisco Marroquín
medicina@ufm.edu

3. Funciones de la Oficina de Asuntos Académicos

El principal objetivo de oficina de Asuntos Académicos en el apoyo a los estudiantes en los procesos académicos de la Facultad de Medicina, tales como:

- Asignaciones,
- Uso de portales virtuales,
- Información sobre horarios,
- Información sobre prerrequisitos,
- Solicitudes de revisión de exámenes,
- Resolución de conflictos
- y otros procesos, en el marco de los reglamentos de la Universidad Francisco Marroquín y la Facultad de Medicina.

Para conocer los procesos académicos se puede consultar en el sitio Web de la Facultad de Medicina: <http://medicina.ufm.edu>.

4. Conociendo el Modelo Educativo de la Facultad de Medicina

Didáctica

En la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín se utilizan metodologías activas de aprendizaje. Esto implica que los estudiantes se preparen con lecturas previo a las clases, durante las clases su participación sea activa, participativa y colaborativa, y después de las clases apliquen diferentes actividades para fortalecer su aprendizaje.

Se utilizan diferentes métodos y técnicas activas, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en equipos y la simulación clínica, a través del Centro Avanzado de Simulación – CAS -.

Simulación clínica

El CAS cuenta con simuladores de alta fidelidad, para poder simular con ellos una situación clínica casi real, antes de tratar con pacientes de carne y hueso. Dado que la simulación se hace con ciertos modelos, el estudiante puede repetir tantas veces cuanto desee el procedimiento que le es requerido. Así puede adquirir una mayor seguridad psicológica y, cuando ya trate a un paciente real, se sentirá más seguro de que el procedimiento será efectuado con exactitud.

Además, en el simulador humano se pueden escenificar casos de la vida real, para que el estudiante aprenda - tomando decisiones en el simulador - la sistematización del enfoque médico. En él aprende a hacer diagnóstico, seguimiento y tratamiento. Para mayor información acerca del CAS ingresar a: <http://medicina.ufm.edu/index.php/CAS>

Planificación del aprendizaje

Es un reto para los estudiantes el planificar adecuadamente su tiempo para atender con igual importancia el aprendizaje de las diferentes asignaturas. La Facultad de Medicina ofrece guía en estrategias de aprendizaje para los estudiantes que lo requieran.

Evaluación

La evaluación se realiza de tres formas: diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación diagnóstica se realiza al inicio de un proceso de aprendizaje para identificar conocimientos previos de los estudiantes. La evaluación formativa se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, implica preparación por parte de los estudiantes y retroalimentación por parte de los docentes. La evaluación sumativa se realiza al término de una unidad o una asignatura, permite la promoción de estudiantes y tiene asignada puntuación. Entre las evaluaciones sumativas se encuentran los exámenes parciales y el examen final, los cuales son llevados a cabo en línea, utilizando las avanzadas tecnologías de información con las que cuenta la Universidad Francisco Marroquín.

Innovación académica

La red de cursos de la Carrera de Medicina está evolucionando constantemente para asegurar a los estudiantes una carrera que les permita convertirse en profesionales capaces; con conocimientos y habilidades en el área de ciencias básicas y ciencias clínicas, emprendimiento, tecnologías emergentes de la Medicina; atención y respeto a lo humano y ética profesional. El profesional de Medicina egresado de la Universidad Francisco Marroquín es entonces un líder de excelencia de la práctica de su profesión.

Tecnologías avanzadas para la educación

La Universidad Francisco Marroquín está a la vanguardia de tecnologías de información y comunicación en Guatemala, las cuales están al acceso de los estudiantes para potenciar su proceso de aprendizaje. Estas tecnologías implican:

- Redes de computadoras de alta velocidad.
- El mejor acceso a Internet de todas las universidades del país.
- Sistemas de información en línea
 - **Biblioteca:** con una extensa base de datos de fuentes de consulta.
 - **Clinical Key:** para la búsqueda y acceso de documentos médicos de actualidad.
 - **Akademeia:** para administrar su proceso de aprendizaje y llevar a cabo actividades académicas como tareas, foros, lecciones, exámenes en línea, por mencionar algunos. Además, se podrá acceder a videos educativos, cursos en línea públicos y privados, que permitirán enriquecer su aprendizaje.
 - **MiU:** para administrar el progreso en su carrera.
 - **Correo electrónico:** integrado a los servicios de Google apps.
 - **NewMedia:** donde se puede acceder a los videos de clases, conferencias, seminarios y otras actividades que se realizan en la Universidad.

Los estudiantes podrán encontrar información sobre estos recursos tecnológicos ingresado al sitio Web de la Facultad de Medicina: <http://medicina.ufm.edu/>

5. Reglamentos

Parte de la responsabilidad de un estudiante de Medicina es conocer los reglamentos de la Universidad Francisco Marroquín y la Facultad de Medicina. Éstos pueden ubicarse en <http://medicina.ufm.edu/>



A continuación algunos fragmentos de los reglamentos a los cuales se recomiendan prestar atención.

Reglamento general de la UFM

IX. PROMOCIÓN

IX.1 El rendimiento del estudiante puede ser calificado hasta con un máximo de 100 puntos. La zona -- calificación obtenida a lo largo de un ciclo-- tiene un valor máximo de 70 puntos. El examen final, un valor máximo de 30 puntos.

IX.2 Se entiende por punteo de zona el resultado de todas las pruebas parciales a que el estudiante se somete a lo largo de las 18 semanas del ciclo: comprobaciones orales, pruebas rápidas, exámenes parciales, ejercicios, participación en clase, trabajos de investigación y otros. La valoración de cada una de las actividades de zona queda a criterio del profesor, pero él mismo debe informar a sus alumnos sobre el particular al iniciar el curso.

IX.3 Para aprobar un curso, la nota de la zona y la nota del examen final deben sumar, como mínimo, 61 puntos. Además, el estudiante debe estar solvente en sus pagos con la universidad y con la biblioteca.

IX.4 Para tener derecho a examen final, es necesario haber obtenido un mínimo de 50% de los puntos de zona en el curso respectivo. Con menos del 50% de zona el estudiante no tendrá derecho a examen final, y su calificación respecto de todo el curso será la de la zona que haya obtenido hasta ese momento.

IX.5 Se considera perdido un curso cuando, sumadas las calificaciones de zona y del examen final, no se superan los 61 puntos. También cuando el estudiante abandone el curso después de la mitad del ciclo, o cuando a alguno se le aplique la sanción XV.2.

XII. PROMEDIOS Y RETIRO DE CURSOS

XII.1 Los promedios serán ponderados de acuerdo con el número de UMAs de cada curso. No se harán aproximaciones a la unidad mayor.

XII.2 Los promedios semestrales de los resultados se calcularán después de haber entregado las calificaciones finales. En el cómputo del promedio semestral se tendrán en cuenta los cursos perdidos y repetidos.

XII.3 Cualquier estudiante podrá retirarse sin calificación hasta de un máximo de tres cursos, siempre que lo notifique por escrito a su Decano o Director a más tardar antes de iniciar la segunda mitad del ciclo. En ningún caso podrá retirarse, a lo largo de la carrera, de más del 25% del total de los cursos del pènsun respectivo. Los estudiantes que se retiren de un curso sin calificación podrán inscribirse en el mismo sólo una vez más.

XII.4 Los estudiantes sólo podrán retirarse de los cursos en las fechas señaladas para el efecto por cada Facultad, Instituto, Escuela o Departamento.

XII.5 Si un alumno desea retirarse de cualquier curso o de la Universidad Francisco Marroquín, deberá comunicarlo por escrito. Si comunica su retiro de la Universidad Francisco Marroquín después de los primeros cinco días del mes, deberá cancelar dicho mes y no se le cobrarán los meses siguientes.

El pago por concepto de matrícula en ningún caso se devuelve.

XII.6 El PGA al final de cada ciclo se calculará tomando como base la suma de las calificaciones de todos los cursos que figuren con nota en el historial académico de la carrera en que está inscrito el alumno. Los cursos repetidos se tomarán en cuenta una sola vez con la nota más alta. Las notas obtenidas en los cursos de vacaciones se tomarán en cuenta para calcular el promedio del segundo ciclo.

Reglamento de orden y disciplina

CAPITULO I: NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Artículo 1.- Los estudiantes y, en general, las personas que tengan acceso al campus de la universidad y a sus instalaciones deberán observar una conducta y lenguaje apropiados, y mostrar el debido respeto a los bienes, personas y actividades que en él se desarrollen.

Artículo 2.- Los pasillos, escaleras, ascensores y áreas de circulación deberán utilizarse de acuerdo con su destino natural y obvio. No deberán obstruirse ni emplearse de manera que se causen molestias a los demás.

Artículo 3.- Los salones de clase sólo podrán utilizarse para desarrollar las actividades académicas aprobadas por las autoridades competentes de la universidad, o por las respectivas Facultades y Departamentos. Fuera de los períodos de clase, únicamente podrá permanecerse en dichos salones en

orden y en silencio. Los pupitres y demás enseres utilizados en las clases no podrán ser sacados ni trasladados a otra parte sin autorización de las autoridades competentes.

Artículo 4.- Durante los períodos de receso entre clases, quienes permanezcan en los pasillos e instalaciones aledañas a las aulas y oficinas administrativas deberán guardar el orden, silencio y respeto debidos, a fin de no afectar las actividades que en tales aulas u oficinas se estén llevando a cabo.

Artículo 5.- Se prohíben los juegos o actividades deportivas fuera de las áreas del campus expresamente destinadas a tales fines. También se prohíben los juegos de azar de todo tipo.

Artículo 6.- A las autoridades, catedráticos, personal administrativo, estudiantes, trabajadores, visitantes y cualesquiera otras personas que se hallen en el campus deberá guardárseles el respeto debido y la consideración correspondiente a su posición, cargo o situación respecto a la universidad.

Artículo 7.- En la cafetería, los servicios sanitarios y demás lugares públicos, deberá observarse conducta apropiada y cortés, y utilizar las instalaciones y los enseres respectivos para su natural y obvio destino.

Artículo 8.- Se prohíbe la violencia y la agresión física o verbal en contra de cualquier persona, así como la portación de armas de todo tipo en el campus.

Artículo 9.- No podrán desarrollarse actividades musicales, escénicas o culturales en general, si no han sido previamente autorizadas por las autoridades competentes.

Artículo 10.- Las pizarras solo podrán emplearse para actividades académicas o directamente relacionadas con las mismas. En las carteleras se fijarán únicamente los anuncios y documentos para los que se haya obtenido autorización de las autoridades competentes.

Artículo 11.- Se prohíbe terminantemente la tenencia, manejo y/o consumo de drogas en todas sus formas dentro de cualquiera de las instalaciones, y no se permitirá la permanencia en ellas de personas bajo su efecto. Regresar a Inicio

Reglamento de Evaluación de la Facultad de Medicina

Los incisos considerados en este documento están enmarcado en el reglamento de la Universidad Francisco Marroquín.

I. Diseño de evaluaciones

- 1) Ninguna evaluación será utilizada como instrumento punitivo.
- 2) Las evaluaciones deberán ser diseñadas en equipo entre los docentes titulares con base a los objetivos de aprendizaje indicados en el programa de cada curso.
- 3) El diseño de toda evaluación corresponderá al tipo de contenido y objetivo de aprendizaje.
- 4) El valor de cada evaluación sumativa tendrá un peso relativo al contenido cubierto según el programa del curso.
- 5) Toda evaluación sumativa irá precedida de evaluaciones formativas.
- 6) Toda unidad de los programas se evaluará formativamente (preguntas orales, exámenes cortos, CAS, laboratorio, etc.).
- 7) Las evaluaciones sumativas pueden ser revisadas en forma aleatoria por la coordinación académica.

- 8) Toda evaluación sumativa es responsabilidad de los profesores titulares quien serán los únicos que posean las claves.

II. Programación de evaluaciones

- 1) Las fechas de las evaluaciones parciales y finales serán definidas por la Coordinación Académica y aprobadas por la Oficina de Asuntos Académicos. Se podrán cambiar solo con debida justificación por parte de los docentes titulares, por lo menos dos semanas antes de llevarse a cabo las mismas.
- 2) Se deberán respetar las fechas y horas programadas para las evaluaciones parciales y finales.

III. Exámenes en línea

- 1) Todo examen parcial y final puede ser en línea.
- 2) Toda evaluación sumativa en línea tendrá una sola oportunidad. Si el estudiante quiere revisarlo debe solicitarlo a los catedráticos titulares.
- 3) Los estudiantes podrán visualizar la nota preliminar de toda evaluación en línea.
- 4) La nota oficial de cualquier evaluación en línea se hará visible dentro de los siguientes cinco días después de haberse realizado.
- 5) Toda evaluación debe ser consistente a los objetivos de aprendizaje de cada asignatura.
- 6) La oficina de Asuntos Académicos realizará las reservas de los salones para realizar exámenes en línea.
- 7) La oficina de Asuntos Académicos gestionará divisiones para las computadoras y bloqueo de acceso a otros sitios diferentes a Akademeia durante los exámenes en línea.
- 8) En todas las evaluaciones deberá estar presente por lo menos un catedrático titular.
- 9) En todas las evaluaciones deberá estar presente por lo menos un catedrático titular o auxiliar por salón.
- 10) Los estudiantes deberán dejar sus pertenencias en un lugar designado por los catedráticos antes de iniciar los exámenes.
- 11) Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico durante cualquier examen sumativo.
- 12) En caso de evidencia irrefutable y sospecha de fraude en cualquier evaluación sumativa de seguirá el reglamento de la Universidad Francisco Marroquín.
- 13) Ningún estudiante podrá hacer copia del examen para revisarlo posteriormente. En caso de hacerlo se le anulará el examen y se califica con 0 (cero) puntos.
- 14) Es absolutamente prohibido entrar bebidas o comidas a los salones de exámenes.

Cualquier situación no contemplada dentro del presente reglamento se resolverá por medio de la Coordinación Académica y la Oficina de Asuntos Académicos.

6. Información Financiera

Seguro Médico Estudiantil

La Facultad de Medicina de la UFM presta el servicio de seguro médico a todos los estudiantes de la Carrera de Medicina, a través de una póliza colectiva con la empresa de Seguros PAN AMERICAN LIFE. Este es un seguro nacional e internacional.

Para los estudiantes que actualmente posean seguro médico familiar, es importante que dentro de los primeros 15 días de iniciado el ciclo lectivo, presenten fotocopia del mismo, para evitar el cargo respectivo. Para quienes no tengan, existe la opción que puedan contratarlo por sus propios medios, o bien, tomar el que ofrece la Facultad de Medicina. Es **requerido** que todo estudiante de la carrera de Medicina este asegurado.

Crédito Educativo

El crédito educativo que otorga la Universidad Francisco Marroquín constituye un préstamo, no un donativo. El estudiante beneficiado con el mismo, queda obligado a reembolsarlo, para que otros estudiantes puedan gozar de la misma ayuda en el futuro.

Este crédito puede ser solicitado por cualquier estudiante que haya sido admitido para cursar una carrera a nivel de licenciatura, y cuya situación económica no le permita cubrir el costo de sus estudios. Se otorga respecto de todo aquello que es cuantificable en unidades de mérito académico (UMA). Otros rubros deben ser cancelados en su totalidad por cuenta del estudiante.

Requisitos

- Haber sido admitido en una carrera a nivel de licenciatura.
- Presentar el formulario de solicitud de asistencia financiera debidamente lleno.
 - El estudiante que depende económicamente de sus padres, además de presentarlos a ellos como fiadores, debe presentar un fiador más.
 - El estudiante que no depende económicamente de los padres, –o en los casos en que con alguno de ellos, o incluso con ambos, no se pueda contar por estar ausentes o por no ser posible identificarlos como responsables del solicitante– debe presentar como mínimo dos fiadores.
 - Si los padres han sido sustituidos legalmente por encargados o tutores, el solicitante deberá presentar también un fiador más.
 - El fiador adicional debe haber cumplido como mínimo los 18 años y no haber superado los 70.
- Presentar certificado original de partida de nacimiento del solicitante, emitido por el Registro Nacional de las Personas – RENAP-.
- Presentar fotocopia legible del DPI, tanto del solicitante como de sus fiadores.
- Presentar estados correspondientes a los últimos tres meses (no se cuenta el mes que esté corriendo) de todas las cuentas bancarias y todas las tarjetas de crédito, tanto del solicitante como de sus fiadores. Si están tomados de Internet, deben ser sellados y firmados por los personeros de las entidades financieras respectivas.
- Presentar constancia original del record crediticio emitida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, tanto del solicitante como de sus fiadores.

- Presentar una carta dirigida a los señores del Consejo Directivo de la UFM, en la que se expliquen las razones por las cuales se solicita el crédito educativo.
- Presentar cualquier otra papelería que requiera el Departamento de Crédito Educativo de la UFM.
- Al completar la papelería, si así lo desea, el Departamento de Crédito Educativo.

Con la papelería completa, el formulario podrá ser firmado por el solicitante y sus fiadores en presencia de la persona encargada del Departamento de Crédito Educativo.

Se programa una entrevista con una autoridad, quien a su vez presentará el caso y lo resuelto por las autoridades será notificado al solicitante.

Es responsabilidad únicamente del solicitante cumplir puntualmente todos los requisitos que dependan de él.

Reembolso de Crédito Educativo

Todo estudiante que cierre pensum, y cualquier otro que por alguna razón se retire de la UFM sin haberlo cerrado, deben comunicarlo inmediatamente al Departamento de Crédito Educativo UFM. El estudiante y sus fiadores deben firmar entonces un convenio de pago en el Departamento de Crédito Educativo UFM, o en el lugar que la Universidad designe.

La deuda corresponderá al total de UMA por las cuales se haya concedido el crédito educativo. La cantidad que deba pagar se calculará tomando en cuenta el valor vigente de la UMA en la fecha en que se haga efectivo cada pago.

Requisito de Pagaré

- Presentar el formulario de actualización de datos debidamente lleno.
 - El estudiante que depende económicamente de sus padres, además de presentarlos a ellos como fiadores, debe presentar un fiador más.
 - El alumno que no depende económicamente de los padres, –o en los casos en que con alguno de ellos, o incluso con ambos, no se pueda contar por estar ausentes o por no ser posible identificarlos como responsables del solicitante– debe presentar como mínimo dos fiadores.
 - Si los padres han sido sustituidos legalmente por encargados o tutores, el solicitante deberá presentar también un fiador más.
- El fiador adicional no debe haber superado los 75 años.
- Presentar certificado original de partida de nacimiento del solicitante, emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP).
- Presentar fotocopia legible del DPI, tanto del solicitante como de sus fiadores.
- Cada fiador adicional debe presentar estados correspondientes a los últimos tres meses (no se cuenta el mes que esté corriendo) de todas las cuentas bancarias y todas las tarjetas de crédito. Si están tomados de Internet, deben ser sellados y firmados por los personeros de las entidades financieras respectivas.
- Presentar constancia original del record crediticio emitida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Después de hacer el estudio correspondiente, se le informará de la fecha en que el estudiante y sus fiadores deberán presentarse a firmar. Tomar nota: una vez estampadas las firmas, el pagaré puede ser cargado a la cuenta del estudiante cinco días hábiles después.

Es únicamente responsabilidad del estudiante y de sus fiadores cumplir en tiempo con todos los requisitos previos.

Para más información sobre el programa de crédito educativo, comunicarse escribiendo al correo auxiliarcreditosufm@ufm.edu o por el teléfono 2338-7806.

7. Preparándose para iniciar su carrera

La Facultad de Medicina pone a disposición de sus estudiantes de primer ingreso diferentes materiales y cursos en línea, para aquellos que quieran iniciar el aprendizaje de temas de las Ciencias Básicas (Matemática, Física, Química y Biología).

Estos cursos están disponibles en Akademeia (<http://akademeia.ufm.edu/>). Pueden ingresar con su código de usuario y clave que les fue asignado al inscribirse a la carrera de Medicina.



The screenshot shows the Akademeia website interface. At the top, there is a search bar with the text "¿Qué quieres aprender hoy?" and a "Categorías" dropdown menu. To the right, there are links for "INGRESAR" and "REGISTRARME". Below the search bar, the UFM logo and the word "AKADEMEIA" are displayed, along with "UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN". To the right of the logo, there are links for "BLOG" and "BUSCA CURSOS". The main content area features three steps in a carousel:

- Busca el curso de tu interés**: Represented by a speech bubble containing icons of a flask, a triangle, a globe, and a cell. Below it is a person icon.
- Asígnate**: Represented by a speech bubble with the word "Asígnate" and a mouse cursor icon. Below it is a person icon. The text below reads: "Haz click en sígnate, si tienes cuenta solo tienes que ingresar tus datos, si no creas una".
- Dentro del curso asignado podrás ver el contenido y completarlo a tu ritmo**: Represented by a speech bubble with a graph icon. Below it is a person icon.

At the bottom left of the carousel, there is a button labeled "Empieza".

ia | Innovación académica



UFM
UNIVERSIDAD
FRANCISCO
MARROQUÍN

FACULTAD
de **MEDICINA**